



Resolución Jefatural No. 329 -2007-AGN/J

Lima, 08 AGO. 2007

VISTO, el Informe N°118-2007-AGN/DNDAAI, de fecha 25 de julio de 2007, de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, sobre oficialización de la designación de los miembros integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos ;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 21° del Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento de la Ley N° 25323 del Sistema Nacional de Archivos, define a la Comisión Técnica Nacional de Archivos, como órgano consultivo especializado del Archivo General de la Nación, que emite opinión técnica a nivel nacional en materia de archivos;

Que, los Arts. 4° y 6° del nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, aprobado por Resolución Jefatural N° 035-2001-AGN/J, dispone su constitución y oficialización, respectivamente;

Que, los organismos profesionales contemplados en el antes citado Reglamento han acreditado a sus representantes, y la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio ha cumplido con acreditar al archivero proveniente de los Archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Que, es necesario dar continuidad a la importante labor que viene desempeñando la Comisión Técnica Nacional de Archivos, que tiene por finalidad velar por la integridad del Patrimonio Documental de la Nación;

De conformidad con la Ley N° 25323, Ley del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; Decreto Ley N° 19414 Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación y su Reglamento el Decreto Supremo N° 022-75-ED; y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Oficializar la representación de los integrantes de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, como sigue:

a).- Miembros Titulares:

- **Lic. TERESA CARRASCO CAVERO**, Jefa del Archivo General de la Nación, como **Presidenta**.
- **Dr. MIGUEL MATICORENA ESTRADA**, representante de la Academia Nacional de Historia.
- **Sra. MARTHA FERNÁNDEZ DE LÓPEZ**, representante de la Asociación de Archiveros del Perú (ADAP).
- **Sr. LUIS CÁRDENAS ALMONACID**, representante de la Asociación de Egresados y Profesionales en Archivos (AEPAR).
- **Sr. JUAN PRÍNCIPE DIESTRA**, representante de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.
- **Dra. JENNY INOCENTE PECHO**, representante del Colegio de Abogados de Lima (CAL).
- **Sr. ENRIQUE ESPINOZA SALVATIERRA**, Director Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como **Secretario Técnico**.

b).- Miembro Suplente de la Secretaría Técnica

- **Lic. IVÁN CARO ACEVEDO**, Director (e) de Normas Archivísticas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 175-2006-AGN/J, de fecha 09 de junio del 2006.

ARTÍCULO TERCERO.- Comunicar a los organismos representantes la oficialización de los miembros de la Comisión Técnica Nacional de Archivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación